

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

30388 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Ayudante de Caja, contratado laboral, en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Ilmo. Sr.: Se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Ayudante de Caja, contratado laboral, en el Ministerio, con los siguientes

Requisitos

Haber cumplido dieciocho años.
Estar en posesión del certificado de Estudios Primarios.
El procedimiento selectivo será concurso-oposición libre por medio de examen y entrevista personal.

Ejercicios exigidos

Escritura manual al dictado durante quince minutos y resolución en el plazo máximo de treinta minutos de dos problemas elementales de aritmética, con el empleo de las cuatro reglas.

Composición de un original en español, en el plazo máximo de una hora y obtención de una prueba.

Corrección sobre el molde de una prueba de imprenta. Duración máxima: Treinta minutos.

Los requisitos exigidos deberán acreditarse mediante fotocopia junto con la del DNI.

El plazo de presentación de instancias será de quince días a contar del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las listas de preseleccionados y la fecha de la prueba selectiva se publicará en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como la resolución del concurso.

Madrid, 24 de octubre de 1986.—El Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

30389 *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso libre para cubrir un puesto de Ordenanza para personal laboral fijo en el Instituto Hispano-Arabe de Cultura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría convoca concurso libre para cubrir un puesto de trabajo de Ordenanza por personal contratado laboral fijo en el Organismo autónomo Instituto Hispano-Arabe de Cultura.

Para concurrir a la presente convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Haber cumplido los dieciocho años de edad.

Titulación de Graduado Escolar o semejante.

Los aspirantes a la presente convocatoria deberán hacer constar en la solicitud su nombre y apellidos, el documento nacional de identidad y su domicilio y teléfono. Pueden presentar adjunto a su solicitud todos los méritos que estimen oportunos de experiencia en trabajos realizados con anterioridad o conocimientos útiles para el puesto de trabajo a desempeñar.

Las instancias se dirigirán al Director del Instituto Hispano-Arabe de Cultura y se presentarán en dicho Organismo (paseo de Juan XXIII, 5, 28040 Madrid) o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales a contar del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El sistema de selección será el de concurso de méritos seguido de una entrevista con el Director del Instituto Hispano-Arabe de Cultura.

Una vez efectuada la selección, la resolución del concurso se publicará en el tablón de anuncios del Instituto Hispano-Arabe de Cultura.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1986.—El Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Hispano-Arabe de Cultura.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

30390 *RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1986, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo, que se iniciará dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la sede del Instituto Nacional de Estadística, paseo de la Castellana, número 183.

Tercero.—La incorporación de dichos funcionarios tendrá lugar en la Secretaría Técnica del Instituto Nacional de Estadística (Sección de Personal de Carrera), donde se procederá a la toma de posesión, cuya diligencia habrá de formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de octubre de 1986.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Cuerpo: Estadísticos Técnicos Diplomados

Número de orden P. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	3472525446S0619	Carballido González, María Alicia	EH	MD	1959- 1- 6
2	0282718102S0619	Muñoz González, Luis Alfonso	EH	MD	1948- 1-23
3	3385035246S0619	Sampayo Flores, Antonio	EH	MD	1960-12- 2
4	0285508968S0619	Ropero Ortega, Juan Manuel	EH	MD	1962- 5-25
5	2729202668S0619	Bordons Alba, Adolfo	EH	MD	1963-11- 8
6	2417440424S0619	Martínez Vidal, Miguel Angel	EH	MD	1962-10-27
7	5027299902S0619	Ruiz Cambronero, María Dolores	EH	MD	1949- 2-15
8	0078870735S0619	Sánchez Cabezudo Tirado, Margarita	EH	MD	1956- 9- 6
9	3048388335S0619	Carbonero Ruz, Mariano	EH	MD	1962-11- 5
10	1018254857S0619	García Ferruelo, Luis	EH	MD	1959-12- 4
11	5030966502S0619	Ibáñez Melero, Donato	EH	MD	1961- 8-15
12	0343080357S0619	Barbado Miguel, Luis Esteban	EH	MD	1961- 5- 7
13	5029624713S0619	Bermúdez de Castro Risueño, Alfredo María	EH	MD	1958-10- 7
14	0925663902S0619	Rodríguez Redondo, Francisco	EH	MD	1959-12-13
15	2421634602S0619	García Ortúzar, Antonia	EH	MD	1961-10-20
16	1719242224S0619	Gavín Lanzuela, María Luisa	EH	MD	1954- 7-27
17	1495906968S0619	Lanzagorta Olaortua, María	EH	MD	1960- 8- 1
18	2866482724S0619	Fernández Romero, Salvador	EH	MD	1960- 5- 8
19	5005084113S0619	Jiménez Mates, María Isabel	EH	MD	1961- 5-10
20	4506892602S0619	Gaitán Monje, María Julia	EH	MD	1961- 7-19
21	0896837757S0619	Pérez Corrales, María Angeles	EH	MD	1963- 7-17
22	5137248168S0619	Laorden Martínez, María Dolores	EH	MD	1963- 3-27
23	5159835324S0619	Pérez Merinero, David	EH	MD	1951-10-23
24	5135958324S0619	García Martínez, Miguel Angel	EH	MD	1963- 8-10
25	1236262857S0619	García Rodríguez, Pio	EH	MD	1961- 8-30
26	0149568268S0619	Lozano Arnica, María Nieves	EH	MD	1954- 9-26
27	0379315857S0619	Martín Saez, María Pilar	EH	MD	1956-10-13
28	0515729168S0619	Ibáñez Milla, Jesús	EH	MD	1961- 6-17
29	2643849124S0619	Martos Mejía, José Luis	EH	MD	1955- 4-21
30	0343091557S0619	Zacra Olombrada, Jesús M.	EH	MD	1959- 7- 1
31	0882388024S0619	Velasco de Abreu Alves, Benito José	EH	MD	1964- 8-27
32	4527165413S0619	García Gómez, Ramón	EH	MD	1961- 2-27
33	1585071457S0619	Agurruza Mutuberría, Joaquín Ramón	EH	MD	1960-11-23
34	0250771724S0619	Martín Moreda, Angel	EH	MD	1957- 4-13
35	0040015946S0619	Hernández Hernández, Belinda	EH	MD	1961- 2- 4
36	2727099313S0619	Martínez Martínez, María Carmen	EH	MD	1961-11- 1
37	2504143013S0619	Sánchez Rodríguez, Antonio	EH	MD	1962- 1- 8
38	0379825346S0619	Estrada Quintanilla, Miguel Angel	EH	MD	1958- 6-16
39	1820134368S0619	Sánchez Goñi, Ana Carmen	EH	MD	1963- 1-16
40	013598335S0619	Barrio Aznar, María Dolores	EH	MD	1948- 9-30
41	4651850668S0619	García Blanco, Luis Miguel	EH	MD	1959- 5- 6
42	1082645168S0619	Lázaro Orejón, María Jesús	EH	MD	1961- 8-17
43	5029729457S0619	Comesaña Carnero, Manuel	EH	MD	1959- 6-17
44	0972643702S0619	Rodríguez López, Ana María	EH	MD	1959-11-27
45	2321852035S0619	Navarro Cáceres, Encarnación	EH	MD	1959- 7-18
46	0515319002S0619	Menéndez de las Peñas, Javier Antonio	EH	MD	1961- 4-22
47	0139999157S0619	Busutil Díaz, Luisa María	EH	MD	1954- 8- 4
48	2646272268S0619	Delgado Alaminos, Antonio	EH	MD	1963- 3-27
49	5035625813S0619	Antonio Hernández, Ernesto	EH	MD	1962-10-11
50	4527221302S0619	Rojas Montoya, Cristóbal José	EH	MD	1963- 2-17
51	0539441668S0619	García Gallego, María Isabel	EH	MD	1964- 5-23
52	0973830202S0619	Román García, Concepción	EH	MD	1961-11-26
53	0925178913S0619	Díez Acebes, María Soledad	EH	MD	1959- 3-27
54	5004939913S0619	Núñez Núñez, Miguel Angel	EH	MD	1962- 9-29
55	7016376835S0619	Llorente García, María Jesús	EH	MD	1962- 6-21
56	0415047724S0619	Cuadrado Illescas, María Nieves	EH	MD	1960- 3-11
57	7573956457S0619	Alonso Romero, Montserrat	EH	MD	1961- 7-18

30391

RESOLUCION de 28 de octubre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1986, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Adminis-

tración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo de formación.

Tercero.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «1-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia